

CICLO LECTIVO: 2026
CURSOS: 3° A-B
ASIGNATURA: Físico Química
PROFESOR: Cesar Ariet, Mario Estanislao

CONTRATO PEDAGÓGICO 2026

I. EXPECTATIVAS DE LOGRO

Que los alumnos al finalizar el ciclo lectivo puedan

- Usar modelos de ciencia escolar para explicar y actuar sobre el mundo.
- Elaborar hipótesis y ponerlas a pruebas en diseños experimentales, utilizando instrumentos y dispositivos adecuados para los problemas abordados.
- Leer textos de divulgación científica o escolares relacionados con los contenidos y comunicar, en diversos formatos y géneros discursivos, la interpretación alcanzada.
- Tener una mirada crítica de la práctica científica como una actividad humana compleja en diálogo con su contexto histórico, económico y social, productora de un conocimiento inacabado y en constante revisión.
- Reconocer la figura del científico tanto en su dimensión profesional como en su dimensión humana.
- Modelar la materia y explicar sus propiedades a partir del modelo atómico y la teoría cinética molecular.
- Interpretar las transformaciones de la materia a través del modelo corpuscular y el modelo atómico simplificado, indicando las propiedades que se conservan y las propiedades que cambian.
- Diferenciar entre los conceptos de temperatura y calor.
- Interpretar correctamente ecuaciones químicas y nucleares como representación de procesos, en los que se establecen relaciones de conservación.
- Valorar críticamente el impacto de las aplicaciones tecnológicas de distintos procesos físicos químicos.

II. CONTENIDOS MÍNIMOS

- Estado de la materia: Descripción macroscópica y modelo cinético molecular. Temperatura.
- Estructura del átomo: Electrones, protones y neutrones. Elemento químico. Distribución de electrones. Número atómico y másico. Tabla periódica y propiedades periódicas de los elementos químicos.
- Uniones químicas: Unión iónica, unión covalente y unión metálica. Sustancias binarias.
- Reacción Química: Ecuación química. Magnitudes conservadas. Tipos de reacción.
- Reacción Nuclear: Fisión y Fusión nuclear. Radiactividad.

III. RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO

- Cumplir su rol comprometiéndose con su formación religiosa, intelectual y ética demostrando respeto, responsabilidad, actitud abierta, puntualidad, vestimenta e higiene.
- Dirigirse en forma respetuosa a pares y adultos.
- Entregar en tiempo y forma todo trabajo solicitado y pautado con el docente.
- Asistir a por lo menos el 75% de las clases y a todas las instancias de evaluación. Justificar las inasistencias por escrito, con la firma de adulto a cargo y/o médico en caso de problema de salud.
- Participar en el aula virtual con respeto y resolver las consignas que se proponen.
- Traer los materiales requeridos a clase. Cuidar los recursos materiales de la institución en el aula, sala de videos, laboratorio, patio, etc.
- Concurrir a la institución con uniforme y cuaderno de comunicados.
- Usar el celular u otro dispositivo tecnológico únicamente con la autorización del profesor.
- Llevar un registro completo y ordenado de las clases en carpeta y/o cuaderno.
- Dar aviso y solicitar autorización del profesor en caso de requerir salir del salón.

IV. RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE

- Promover la formación integral del alumno.
- Actualizar permanentemente los contenidos, metodologías y modalidades de evaluación apuntando a una formación académica que posibilite una exitosa inserción en el mundo de los estudios superiores y del trabajo.
- Entregar los trabajos corregidos en un máximo de dos semanas.
- Notificar las fechas de las evaluaciones y las calificaciones correspondientes a través del cuaderno de comunicados.
- Tratar correctamente a los alumnos y a los padres, respetando sus maneras de pensar y actuar. No se permite en ningún caso la violencia física, verbal y/o emocional.
- Propiciar el diálogo como forma principal de comunicación y resolución de conflictos.

V. RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

- Respetar, valorar y acompañar a los docentes que conducen los procesos de aprendizaje de sus hijos.
- Promover en sus hijos actitudes de respeto y diálogo con los miembros de la comunidad educativa.
- Proveer de los materiales que se solicitan y de una computadora con acceso a Internet.
- El padre, madre o tutor deberá notificarse de toda información enviada en el cuaderno de comunicados. En caso de tener alguna duda, solicitar a través del cuaderno de comunicados una entrevista con el profesor y dentro de la institución.
- Justificar mediante nota escrita toda inasistencia de su hijo/a a una evaluación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se tomarán evaluaciones escritas y exposiciones orales, en forma periódica y con aviso. Tendrán calificación numérica (1-10) y se considerará que los contenidos han sido acreditados con nota 7 o mayor. Los contenidos pendientes de acreditación serán trabajados en los periodos de intensificación.
- Se realizarán trabajos prácticos en el salón como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se valorará la participación del estudiante y su producción.
- Se brindarán actividades en el aula virtual para complementar el trabajo en el salón y fomentar la autonomía de los estudiantes.
- Los alumnos deben llevar un registro de las clases en sus carpetas y/o cuadernos. Se calificará en cada periodo del ciclo lectivo estos registros, siendo requisito tenerlos completos y ordenados.
- La calificación cuatrimestral surgirá del promedio de las calificaciones parciales de ese cuatrimestre, debiendo consignarse en números enteros según la escala de 1(uno) a 10 (diez), o su correspondiente valorativo. Cuando el promedio no resulte un número entero la nota numérica se aproximará a su valor superior si el decimal iguala o supera los cincuenta centésimos en caso contrario se establece por defecto el número inmediato inferior.
 - Las calificaciones obtenidas por las actividades en el aula virtual serán promediadas constituyendo una única “nota de aula virtual”. Existirán actividades de carácter obligatorio para la acreditación de cada cuatrimestre y serán debidamente informadas.
 - Las calificaciones obtenidas en actividades de trabajo práctico y el registro de clase serán promediadas constituyendo una única “nota de trabajos prácticos”.
 - La nota cuatrimestral sera el promedio de todas las evaluaciones, la “nota de aula virtual” y la “nota de trabajos prácticos”. Para acreditar cada cuatrimestre es condición haber aprobado todas las evaluaciones, realizado todas las actividades virtuales y tener un registro de clase completo (carpeta-cuaderno).
- Para aprobar la materia el alumno deberá tener acreditados ambos cuatrimestres. En caso de no acreditar uno o ambos cuatrimestres, continuará el proceso de aprendizaje durante el/los periodo/s de intensificación, siendo notificado los contenidos adeudados y diseñando con el profesor una estrategia para abordarlos.
- El alumno deberá cumplir con un 75% de asistencia a clases de la materia. En caso contrario deberá acreditar los contenidos de todo el año en el/los periodo/s de intensificación.